

RESOLUCION N° 93.1.1.1- 2074

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de agosto de 1993, se ha otorgado ante el Notario Noveno del canton Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "REX PLASTICS S.A.";

QUE los señores Rómulo Barragán Romero y Miguel Dunet Hinostroza, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Mauricio Nollivos, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC. IIC IC.93.724 de 29 de septiembre de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJC 93.1523 de 18 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las facultades asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "REX PLASTICS S.A." por TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE SUQUES (S/ 315'000.000) con lo que asciende a SEISCIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/ 600'000.000) dividido en 600.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (S/ 1.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del canton Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razon de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

0000015

2.

REX PLASTICS S.A.

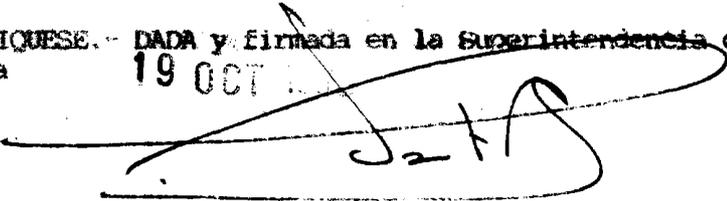
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del canton Quito anote al margen de la matriz de la escritura publica de 26 de junio de 1954 por la cual se constituyo REPRESENTACIONES COMPANIA ANONIMA hoy REX PLASTICS S.A, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolución y siente razon de esta anotacion.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

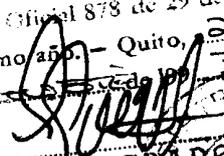
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito. a

19 OCT 1975

  
Pablo Ortiz Garcia

 EVG/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2443 del Registro Mercantil tomo 124. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Oficio Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, 29 de

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo Garcia Banderas

